Al contestar cite este numero
GMC-136-097-2026

Maicao (Guajira), agosto 14 de 2026

Ingeniera:
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Ref.: CONTRATO NÚMERO 3694 DE 2024. objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Asunto: **Solicitud de Prórroga No. 9 a los Contratos de obra Invias No. 3638-2024 y de Interventoría Invias 3694-2024.**

Respetada Ing. Acero

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, nos permitimos remitir para conocimiento y trámite correspondiente la solicitud de **Prórroga No. 9** presentada por el contratista de obra **CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 11**, mediante comunicado radicado bajo el consecutivo **GUA-E303-2026**, de fecha 14 de agosto de 2026, mediante la cual solicita la ampliación del plazo contractual por un término de **veinte (20) días calendario**, modificando la fecha prevista de terminación del contrato del **31 de agosto de 2026 al 20 de septiembre de 2026**.

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, los soportes aportados y el estado actual de ejecución del contrato, esta Interventoría considera pertinente emitir CONCEPTO FAVORABLE respecto de la solicitud presentada, con fundamento en las consideraciones técnicas, administrativas y contractuales que se exponen a continuación:

1. **CONSIDERACIONES DE LA INTERVENTORÍA**

De acuerdo con lo expuesto por el Contratista de obra, las circunstancias de carácter logístico, operativo, de orden público y las actividades pendientes asociadas a la culminación de las obras y al componente social inciden directamente en la posibilidad de finalizar integralmente el objeto contractual dentro del plazo vigente. Así mismo, se encuentra documentada la afectación administrativa derivada del evento sísmico ocurrido en el Eje Cafetero, que, aunque no afectó la región de la Guajira, si afectó de manera drástica la capital risaraldense (Pereira), ciudad donde opera la sede administrativa del Consorcio DBS MAZI ASDELOGY 11.

En consecuencia, **esta Interventoría emite concepto favorable a la solicitud de Prórroga No. 9 por veinte (20) días calendario**, considerando que la ampliación solicitada

se orienta a garantizar la culminación integral de las actividades contractuales pendientes y la adecuada terminación del proyecto.

Por lo anterior, se da traslado a INVIAS de la solicitud y del presente concepto, para su análisis, aprobación y correspondiente formalización mediante el instrumento contractual que resulte procedente, de conformidad con las competencias de la Entidad.

2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, esta Interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** para la aprobación de la PRÓRROGA No. 9 al Contrato de Obra No. 3638 de 2024, por el término de VEINTE (20) días calendario, contados desde el 01 de septiembre de 2026, hasta el 20 de septiembre de 2026, al considerar que la ampliación del plazo permitirá garantizar la culminación total del objeto contractual y la entrega de las obras pendientes bajo las condiciones técnicas exigidas por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS.

La presente recomendación se sustenta en el avanzado estado de ejecución del proyecto, en las circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del contrato y en la conveniencia técnica y administrativa de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Cabe resaltar que, esta presente solicitud de prórroga NO generara mayores costos a la Entidad Contratante.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 9 – AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3694-2024

En concordancia con la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 3638-2024, y teniendo en cuenta la ampliación del plazo contractual, CONSORCIO METRO CINCO, eleva formalmente la solicitud de prórroga No. 9 del Contrato de Interventoría No. 3694-2024, de la siguiente manera:

Con el fin de continuar haciendo el respectivo acompañamiento técnico, ambiental, social, SST y jurídico al contrato principal (contrato de obra Invias N° 3638-2024), esta interventoría **requiere un prorroga al contrato de interventoría por un plazo adicional de veinte (20) días calendario,** contados a partir del siguiente día de fecha de vencimiento contractual (31 de agosto de 2026), la cual y de ser aceptada por el instituto, **el contrato iría hasta el 20 de septiembre de 2026.**

Al contestar cite este numero
GMC-136-097-2026

Es de informar a la Entidad que, esta firma interventora y con el fin de optimizar los recursos, ejercerá un plan de cargas que se adapte al plazo adicional solicitado, por lo que **no se requiere adición financiera para el contrato de interventoría.**

Documentos aportados por la Interventoría.

I. MEPI-MN1-IN-9-FR-1-ACTA DE MOD-v1
II. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS V01 MOD 1

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de mantener la adecuada supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del proyecto durante el nuevo plazo y alcance propuesto.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que se estime pertinente.

Cordialmente,

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO METRO CINCO

Anexos: Lo mencionado en 2 carpetas en Win.Rar
Copia: Ing. David Rivera / R.L. Consorcio DBS-MAZI-ASDELOGY 11
Realizó: CJH